4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2015-10639 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras del segundo trimestre de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de agosto de 2015, han sido aprobados los padrones de la Tasa de Agua, Alcantarillado y Basuras, correspondientes al segundo trimestre del año 2015.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2015. Transcurrido el plazo de pago en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo e intereses de demora correspondientes.

Cabezón de la Sal, 30 de agosto de 2015.
La alcaldesa,
Mª Isabel Fernández Gutiérrez.

2015/10639

CVE-2015-10639